

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO AL INTERIOR DEL
PROCESO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE RICHARD NICOLÁS
MARTÍNEZ EN CONTRA DE LOS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA
RESPONDÍA AL NOMBRE DE GERMÁN GUILLERMO SANTANA DÍAZ.**

Ref.: UNIÓN MARITAL DE HECHO
Radicación: 110013110014-2018-00646-00
Fecha: 03 de octubre de 2023
Hora de inicio: 10:34 A.M
Hora de terminación: 12:26 P.M

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las diez y treinta y cuatro minutos de la mañana (10:34 A.M) del día tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento al interior del proceso de UNIÓN MARITAL DE HECHO promovido por el señor RICHARD NICOLÁS MARTÍNEZ en contra de los HEREDEROS de quien en vida respondía al nombre DE GERMÁN GUILLERMO SANTANA DÍAZ, radicado bajo el número 2018-00646, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia, que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al señor RICHARD NICOLÁS MARTÍNEZ al correo electrónico [rimaro1964@gmail.com](mailto:rimary1964@gmail.com)
- Al doctor ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ ROZO al correo electrónico con.jur.2013@gmail.com
- A la señora AURA LUCIA SANTANA DÍAZ al correo electrónico aura.lucia.santana@gmail.com
- Al doctor GUSTAVO BARRERA CORTES al correo electrónico gbarrerac.abogado@gmail.com
- A la señora MYRIAM MERCEDES SANTA DÍAZ al correo electrónico mychi_santana@hotmail.com

- A la señora BLANCA INÉS SANTANA DÍAZ al correo electrónico angiedusan@gmail.com
- A la señora GLORIA STELLA SANTANA DÍAZ al correo electrónico aboivarsantana89@gmail.com
- Al señor ALFONSO SANTANA DÍAZ al correo electrónico asantanad25@hotmail.com
- Al señor NELSON SANTANA DÍAZ al correo electrónico nelsantanad@gmail.com
- A la doctora MARÍA XIMENA CASTILLA JIMÉNEZ al correo electrónico aristofrenia@hotmail.com
- Al doctor IVÁN JIMÉNEZ VARGAS al correo electrónico ivajivar@hotmail.com

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron el doctor ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ ROZO, la señora AURA LUCIA SANTANA DÍAZ, el doctor GUSTAVO BARRERA CORTES, la señora MYRIAM MERCEDES SANTA DÍAZ, el señor ALFONSO SANTANA DÍAZ, el señor NELSON SANTANA DÍAZ, el señor GABIREL FERNANDO SANTANA DÍAZ, la doctora MARÍA XIMENA CASTILLA JIMÉNEZ y el doctor IVÁN JIMÉNEZ VARGAS

Se dejó constancia, sobre la no comparecencia a la audiencia, para continuar con la recepción del interrogatorio del demandado señor RICHARD NICOLÁS MARTÍNEZ, los efectos procesales de su incomparecencia a la audiencia programada para el día de hoy, se determinarán al momento de dictar el respectivo fallo, no obstante, quedo abierto la oportunidad para que el demandante justifique su no comparecencia a la audiencia de acuerdo con el artículo 372 del Código General del Proceso.

2. INTERROGATORIOS

Procedió el Despacho a escuchar los interrogatorios de los señores AURA LUCIA SANTANA DÍAZ, MYRIAM MERCEDES SANTA DÍAZ, ALFONSO SANTANA DÍAZ, NELSON SANTANA DÍAZ y GABIREL FERNANDO SANTANA DÍAZ quienes absolvieron las preguntas del Despacho, así como del abogado de la parte demandante.

2. FIJACIÓN DEL LITIGIO

El Despacho en cuanto a la fijación de litigio determino que, será objeto de debate probatorio, teniendo en cuenta las pretensiones de la demanda.

3. INSTRUCCIÓN DEL PROCESO

El Despacho declara abierto el presente proceso a pruebas; se tiene como tales, los documentos aportados por las partes en cuanto fueren legales y conducentes

Se ordenaron las siguientes pruebas:

POR LA PARTE DEMANDANTE

Se ordenó la práctica de los testimonios

- BETTY MARÍA BERTEL
- ALEIDA CHICAGUY
- WILLIAM ARANGO LEAÑO

POR LA PARTE DEMANDADA

Los herederos determinados fueron notificados por avis y ninguno de ellos dio contestación de la demanda, por tal motivo no hubo pruebas que decretar.

POR PARTE DEL CURADOR AD-LITEM DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS

No solicito practica de pruebas

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

Para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, el Despacho aplazó la presente diligencia a fin de continuarla el día seis (06) de marzo de 2024 a la hora de las nueve de la mañana (09: 00A.M).

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:26 de la tarde.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c6d731ba-e950-45c6-afd4-6141bce4fa84?vcpubtoken=68950085-0ed7-4d45-b118-44b50b6ef1a6>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS